

|   |
|---|
| <b>INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  |
| <b>LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PARA LA OBTENCIÓN<br/>DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES<br/>No. IEPC/CAABMyCS/OA/I005/2020</b>             |
| <b>BASES</b>  |
| <b>CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS<br/>OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b> |

Con fundamento en los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/002/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios se emiten las presentes bases:

## **1.- DESCRIPCIÓN**

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1.2 PARTIDA: **Lote 01: 35801 (SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN).**

## **2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La partida objeto de la presente licitación se adjudicará a un solo proveedor.

### **2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde figure como representante legal de la empresa licitante o en su defecto carta poder simple, debidamente requisitada y el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde se acredite la personalidad de quien extiende el poder.

#### **2.1.1 LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:**

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 81 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

### 3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

#### 3.1. LUGAR DE SERVICIO

Oficinas Centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060, la entrega del servicio deberá comenzar a correr a más tardar a los tres días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

#### 3.2. INSUMOS

Los invitados interesados en participar deberán incluir el cálculo de los insumos de limpieza y seguridad de sus empleados para el desarrollo de sus labores de manera adecuada dentro de su propuesta técnica y económica.

#### 3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

#### 3.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el precio que resulte convenido como objeto de ésta licitación, el cual cubrirá el monto total del contrato.

Contra mes vencido y entrega de factura original correspondiente a entera satisfacción del Instituto. Vigencia del contrato a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del año 2020.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el servicio objeto de esta invitación por mes vencido a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta del beneficiario, a más tardar dentro de los dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio.

#### 3.5. FACTURACIÓN.

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>NOMBRE:</b>    | INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA         |
| <b>R.F.C:</b>     | IEP0012016N3  |
| <b>DOMICILIO:</b> | PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060 |
| <b>CIUDAD:</b>    | TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.                                |

### 3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La presente Invitación se formalizará mediante **Contrato con un solo proveedor** y cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo el artículo 60 y su capítulo I del Título Quinto de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto.

### 3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

**1.- Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentara mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Ésta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta técnica y económica.

**2.- El cumplimiento del pedido o contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del **10%** sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

### 3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### 3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables a al proveedor ganador, este será sancionado en términos del artículo 51 de la referida Ley de Adquisiciones.

## 4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de este Organismo Electoral, ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2185, esquina con 21 poniente, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico.

Por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación

| NO. LICITACIÓN                     | FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                     | EMISIÓN DEL FALLO         |
|------------------------------------|--|---------------------------|---|---------------------------|
| IEPC/CAABMyCS/<br>OA/1005/<br>2020 | 26/02/2020<br>a las 11:00 horas  | 27/02/2020<br>12:00 horas | 06/03/2020<br>Recepción de 11:00 a<br>11:50 horas<br>Apertura 12:00 horas | 09/03/2020<br>12:00 horas |

## 5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

### 5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones restringidas es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **26 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, haciéndola llegar al siguiente correo: [administración@iepc-chiapas.org.mx](mailto:administración@iepc-chiapas.org.mx), para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse en horario de oficina, a los siguientes teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1900, 1507

## 5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

### 5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario de **11:00 horas a 11:50 horas**, fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

### 5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la invitación en proceso, la apertura de los sobres iniciando con lectura de las Propuestas Técnicas y posteriormente la lectura de las Propuestas Económicas.

### 5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

#### 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- II. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- V. Las personas físicas proporcionaran original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- VI. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.
- VIII. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- IX. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- X. Original y copia simple de la documentación que compruebe que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales.
- XI. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma

Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).

- XIV. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XV. Formato de opinión de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XVI. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS. (Alta)
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- XVIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa**, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.
- XIX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

- 1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
- 2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios

**5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 14 Fracción XV de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como

finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Incluir impuestos y retenciones
- VIII. Condiciones de pago.
- IX. Condiciones o características del Servicio.
- X. Lugar de Entrega.

### 5.3 FALLO

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

### 6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 55 fracción VIII de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

### 7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 46 fracciones de la I a la V de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones,

Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará desierta.

**8. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 20 DE FEBRERO DEL 2020.

ATENTAMENTE



20 FEB 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.

**ANEXO 01**  
**INVITACIÓN N°: IEPC/CAABMyCS/OA/1005/2020**

| TEMPORALIDAD    | HORARIOS                             |                                      |                                | TOTAL                   |
|-----------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Abril-Diciembre | Lunes a Viernes<br>08:00-16:00 horas | Lunes a Viernes<br>09:00-17:00 horas | Sábado<br>09:00-15:00<br>horas |                         |
|                 | 5 elementos                          | 2 elementos                          | 7 elementos                    | 7                       |
|                 |                                      |                                      |                                | 4 Mujeres/ 3<br>Hombres |

**Requisitos para cada elemento del Servicio de Limpieza:**

- ✓ Edad requerida (mínima 25 – máxima 50 años)
- ✓ Presentar alta de afiliación ante el IMSS de cada uno de los trabajadores
- ✓ Uniforme de la empresa.
- ✓ Zapatos cerrados (No Sandalias)
- ✓ Credencial de Identificación.

**Nota:**

- Todos los elementos del servicio de limpieza deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por este Órgano Electoral.

**MATERIAL DE CONSUMO REQUERIDO EN FORMA MENSUAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:**  
**ORDINARIO (ABRIL- DICIEMBRE)**

| CONCEPTO                                | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|--------|----------|
| BOLSA PARA BASURA DE 90 X 1.20 CM       | KILOS  | 18       |
| BOLSA PARA BASURA DE 60 X 90 CM.        | KILOS  | 18       |
| JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS                | LITROS | 20       |
| PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. (BOBINA 12PZ) | CAJA   | 15       |
| PASTILLA DESODORANTE PARA WC            | PIEZA  | 70       |
| TOALLA INTERDOBLADA (20PZ)              | CAJA   | 15       |
| LIMPADOR MULTIUSOS                      | LITRO  | 40       |
| DETERGENTE EN POLVO                     | KILO   | 12       |
| COLORO                                  | LITRO  | 35       |
| ACIDO                                   | LITRO  | 12       |
| LIQUIDO LIMPIA VIDRIO                   | LITRO  | 12       |

**MATERIAL COMPLEMENTARIO REQUERIDO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA**

| CONCEPTO   | OBSERVACIONES   |
|--|---|
| ATOMIZADORES INDUSTRIAL  | <p><b>PARA LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO SE REQUIERE DE ESTE MATERIAL DE ACUERDO A LA VIDA ÚTIL, QUE PUDIERA TENER, SIN QUE SE SUSPENDA EL SUMINISTRO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.</b></p> |
| ESCOBA TIPO ABANICO  |   |
| TRAPEADOR TIPO MOP   |   |
| ESCOBILLÓN PARA W.C. CON BASE  |   |
| CUBETAS DE PLÁSTICOS PARA 12 LITROS  |   |
| GUANTES DE LATEX PARA MANOS  |   |
| TRAPEADOR  |   |
| RECOGEDOR DE BASURA  |   |
| JALADOR LIMPIA VIDRIO  |   |
| FIBRA VERDE GRANDE   |   |
| ESCOBILLÓN PARA TECHO  |   |
| DISCO PARA PULIDORA (DE ACUERDO A LA PULIDORA QUE PROPORCIONE EL PRESTADOR DEL SERVICIO) |   |
| DESTAPA CAÑO PARA BAÑO   |   |
| LUSTRADOR DE MADERA  |   |
| BASE PARA MOP DE 60X90 CM  |   |
| FRANELA  |   |

**RELACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO:**

1 PULIDORA Y LAVADORA DE 20" DE DIÁMETRO  
1 ASPIRADORA DE TANQUE TIPO INDUSTRIAL  
1 ESCALERA TIPO BURRO DE 4.5 METROS

**LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA QUE DEBERÁN REALIZAR SERÁN LAS SIGUIENTES:**

1.- BARRER, TRAPEAR, SACUDIR, LIMPIAR CAMINOS DE ACCESO, CALLES DE CIRCULACIÓN, ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS, AZOTEAS, MUEBLES MUROS, TELÉFONOS, LAVADO, DESINFECTADO Y DESODORIZADO DE SANITARIOS GENERALES Y PRIVADOS DIARIAMENTE.

2.- LIMPIEZA GENERAL DE PISOS, ALFOMBRAS, ALUMINIOS, CHAPAS, ESCALERAS, MADERA, LÁMPARAS, BASUREROS, CENICEROS, ESCRITORIOS, SILLAS, SILLONES, ARCHIVEROS, TELÉFONOS, COMPUTADORAS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, SUMADORAS, BODEGAS, SALONES, PUERTAS Y VENTANAS, ASÍ COMO DE VIDRIOS Y CRISTALES TANTO INTERIORES COMO EXTERIORES DE MANERA PERIÓDICA, SEMANAL Y/O QUINCENAL, SEGÚN SEA NECESARIO.

3.- LOS DÍAS SÁBADOS LIMPIEZA GENERAL DE LAVADO Y SECADO DE ESCALERAS Y VIDRIOS, CAMINOS DE ACCESO Y ÁREAS COMUNES.

4.- EN PERIODOS VACACIONALES (JULIO Y DICIEMBRE) PULIDO Y ENGERADO DE OFICINAS, CAMINOS DE ACCESO Y ÁREAS COMUNES.

**SERVICIO DE FUMIGACIÓN:**

LA FUMIGACIÓN ES REQUERIDA PARA EL INTERIOR DE OFICINAS, BODEGAS, ÁREAS COMUNES Y PASILLOS, POR LO QUE SE REQUIERE QUE ESTAS SEAN DE LA MÁS ALTA CALIDAD PARA EL ADECUADO CONTROL DE LAS PLAGAS MAS HABITUALES (ROEDORES, INSECTOS RASTREROS, INSECTOS VOLADORES, POLILLA DE MADERA, Y CUALQUIER

OTRA PLAGA), SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE. SE REQUIEREN TRES SERVICIOS AL AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO POR EL ÁREA REQUIRENTE.

**ABRILLANTADO DE PISOS:**

DEBERÁ REALIZARSE EN FORMA MENSUAL

**ELEMENTOS:**

EI PERSONAL QUE, PARA EFECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ASIGNE PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS A ÉSTE INSTITUTO, SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL MISMO.

ES IMPORTE MENCIONAR QUE LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO, CONTROL Y PAGO DE LOS ELEMENTOS SERÁ DE LA EMPRESA QUE EN SU CASO PRESTARÁ EL SERVICIO.

PARA CUALQUIER DUDA DEBERÁN PRESENTARSE A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ MISMO PODRÁN ACUDIR PARA REALIZAR INSPECCIÓN FÍSICA DEL EDIFICIO.

**INTERIORES:**

**SANITARIOS:** BARRER, TRAPEAR PISOS, PASAR MOPS EN PISOS, LIMPIAR LAVAMANOS, SANITARIOS, ESPEJOS, CESTO DE BASURA, DESINFECTAR, AROMATIZAR, REPOSICIÓN DE TOALLAS SANITAS, PAPEL SANITARIO, SHAMPOO PARA MANOS Y DESALOJO DE BASURA.

**PISOS.** SERÁN BARRIDOS, LAVADOS, TRAPEADOS, MAPEADOS CONSTANTES, PULIDOS Y ENCERADOS CON LA MAQUINARIA REQUERIDA PARA SU CONSERVACIÓN.

**ALFOMBRAS.** SERÁN ASPIRADAS EN FORMA PERIÓDICA PARA SU CONSERVACIÓN.

**VIDRIOS.** SE LIMPIARÁ CON EL MATERIAL Y EQUIPO APROPIADO NO DEBIENDO UTILIZAR MATERIALES ABRASIVOS QUE LOS DAÑEN. ESTE SERVICIO SE REQUIERE EN FORMA CONSTANTE.

**PUERTAS DE MADERA Y DIVISIONES.** SE LIMPIARÁ DIARIAMENTE, DESMANCHAR, APLICAR CREMAS PROTECTORAS, BARNIZAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEBIENDO VIGILAR EL ESTADO DE LIMPIEZA DE CHAPAS Y CHAPETONES.

**TECHOS Y PLAFONES.** SE LIMPIARÁ PROCEDIENDO A DESMANCHARLO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CUIDANDO DE NO DAÑAR EL ACABADO QUE SE TENGA, UTILIZANDO EN LOS ESQUINEROS ASPIRADORA, ESTE TRABAJO DEBERÁ EFECTUARSE EN FORMA CONTINUA.

**LÁMPARAS Y ACRÍLICOS.** SE LIMPIARÁN JUNTO CON LOS PLAFONES QUITANDO MANCHAS Y POLVO DE LOS ACRÍLICOS, YA SEA SOPLETEANDOLOS O POR INMERSIÓN.

**BASUREROS.** SE LIMPIARÁN CONTINUAMENTE, VACIÁNDOLOS Y LAVÁNDOLOS DIARIAMENTE, SE DESMANCHARA SEMANALMENTE EVITANDO DAÑAR EL ACABADO DE LOS MISMOS.

**BASURA.** RECOLECCIÓN Y TIRADO EN EL BASURERO MUNICIPAL MÍNIMO DOS VECES A LA SEMANA.

**ÁREAS DE OFICINA.** SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS DEBERÁN SER INCLUIDOS TODOS LOS ELEMENTOS DE USO COMÚN EXISTENTE DENTRO DEL ÁREA.

**AREAS EN QUE SE REALIZARA LA LIMPIEZA.** EN LOS TRES NIVELES DEL EDIFICIO, Y TODOS LOS BAÑOS QUE ESTOS NIVELES CONTEMPLAN.

**COFFE BREAK:** MONTAJE, SERVICIO Y LAVADO DE TRASTES DE LOS SERVICIOS DE COFFE BREAK.

**LAVANDERÍA:** LAVADO DE TRASTES Y MANTELES EN GENERAL.

**COCINA:** LIMPIEZA GENERAL DE COCINAS.

**VIGENCIA, NÚMEROS DE ELEMENTOS Y HORARIO.**

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

07 ELEMENTOS, DE LUNES A SÁBADO (5 ELEMENTOS DE 8:00 A.M. A 16:00 HORAS Y 2 ELEMENTOS DE 09:00 A.M. A 17:00 HORAS); Y DÍAS SÁBADOS, LOS 7 ELEMENTOS DE 08:00 A 15:00 HORAS.

**NOTA ACLARATORIA.**

SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU COTIZACIÓN LA VISITA Y REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DEBIENDO DIRIGIRSE CON EL C. WILSON ULISES AGUILAR JIMÉNEZ, JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE DICHA INSTITUCIÓN EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COLONIA PENIPAK, CÓDIGO POSTAL 29060, DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**OBSERVACIONES.**

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ MENCIONAR LA CANTIDAD Y MARCA DE LOS PRODUCTOS QUE SE UTILIZARÁN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, YA QUE ESTOS SERÁN DETERMINANTES EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.- EN EL CASO DEL PAPEL HIGIÉNICO ESPECIFICAR EL NÚMERO DE HOJAS POR ROLLO, SI SON DE HOJAS SENCILLAS O DOBLES.

2.- ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, RESPETAR LOS PRECIOS, PLAZOS, CANTIDADES Y CALIDAD CONVENIDA EN SU PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES POSTERIORES A LA APERTURA DE LA OFERTA.

3.- FAVOR DE COTIZAR DE ACUERDO A LAS BASES SOLICITADAS.

PARA EFECTO DE ALGUNA DUDA A CONCEPTOS, FAVOR DE ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MARZO 2020.

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARIOS DOMINGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ



20 FEB 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS



# Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Organismo Público Local Electoral

### ANEXO 02

## INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA



### PRESIDENCIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Organismo Público Local Electoral

### FORMATO DE REGISTRO

|   |  |                                    |                      |
|---|--|------------------------------------|----------------------|
| CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO O OFICINA DE ADQUISICIONES) | NOMBRE<br>PERSONA FISICA: ( APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)<br>PERSONA MORAL: ( RAZON SOCIAL) | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | FECHA DE ELABORACION |
|   |  |                                    |                      |

#### DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:

|            |         |                |                         |                     |
|------------|---------|----------------|-------------------------|---------------------|
| CALLE:     | NUMERO: | COLONIA:       | DELEGACION O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
|            |         |                |                         |                     |
| TELEFONOS: | FAX:    | CODIGO POSTAL: | CORREO ELECTRONICO:     |                     |
|            |         |                |                         |                     |

#### ACTIVIDADES PREPONDERANTES

|     |
|-----|
| 1.- |
| 2.- |
| 3.- |
| 4.- |
| 5.- |
| 6.- |

#### ACCIONISTAS ( PERSONA MORAL )

|  |
|--|
| APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ): |
| 1.-                                      |
| 2.-                                      |
| 3.-                                      |
| 4.-                                      |

#### REPRESENTANTE LEGAL

|  |
|--|
| APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ): |
| 1.-                                      |

#### DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

|                             |                             |                          |        |        |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------|--------|
| No. DE LA ESCRITURA PUBLICA | NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO: | No. DEL NOTARIO PUBLICO: | LUGAR: | FECHA: |
|                             |                             |                          |        |        |

#### ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA

|                             |                           |        |        |
|-----------------------------|---------------------------|--------|--------|
| No. DE LA ESCRITURA PUBLICA | NOMBRE Y No. DEL NOTARIO: | LUGAR: | FECHA: |
|                             |                           |        |        |

#### DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

|         |                       |        |                             |                 |        |
|---------|-----------------------|--------|-----------------------------|-----------------|--------|
| NOMBRE: | ESCRITURA PUBLICA No. | FECHA: | NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO: | No. DE NOTARIA: | LUGAR: |
|         |                       |        |                             |                 |        |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO 03

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

C. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.

Por este conducto, en cumplimiento al art. 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I005/2020.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todas las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I005/2020.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 20 días del mes de febrero de 2020.

X

representante de ....